

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL

### **DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA FISICA SOLICITANTE (CUSTODIO DE LOS DATOS DE CREACION DE FIRMA ASOCIADOS AL CERTIFICADO)**

RFC : \_\_\_\_\_ APELLIDOS Y NOMBRE : \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ COLONIA: \_\_\_\_\_ C. POSTAL: \_\_\_\_\_

DELEGACION : \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_ ESTADO : \_\_\_\_\_

### **DATOS DE CONTACTO**

TELEFONO : \_\_\_\_\_ FAX : \_\_\_\_\_ E-MAIL : \_\_\_\_\_

### **DATOS DE REPRESENTACION (Marque X según proceda)**

REPRESENTACIÓN ORGANICA (Representante Legal/Administrador)  REPRESENTACION VOLUNTARIA (Poder especial y expreso)

### **DATOS DE LA PERSONA MORAL TITULAR DEL CERTIFICADO (SI PROCEDE)**

RFC : \_\_\_\_\_ RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ COLONIA: \_\_\_\_\_ C. POSTAL: \_\_\_\_\_

DELEGACION : \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_ ESTADO: \_\_\_\_\_

### **TIPO DE CERTIFICADO :**

SOBRE DISPOSITIVO SEGURO

### **LIMITACION DE USO:**

EN SOPORTE SOFTWARE

### **LA PERSONA FISICA SOLICITANTE DEL CERTIFICADO DECLARA:**

1. Que todos los datos anteriores son ciertos y veraces según la información que consta en los documentos que se acompañan y en los Registros públicos competentes.
2. Que a la fecha de solicitud tiene facultades idóneas y suficientes según se acredita para solicitar en nombre de la persona física o moral titular, un certificado electrónico de Firma Fiable a la Autoridad de Certificación EDICOMMX (en adelante ACEDICOMMX), con los efectos legales previstos en la legislación, para utilizarlo en las relaciones de la persona física o moral con terceros con las limitaciones descritas en las Políticas de Certificación propias del tipo de certificado solicitado.
3. Que conoce y acepta los derechos y obligaciones que afectan a los solicitantes de Certificados de personas físicas o morales en lo que se refiere a la custodia de datos tal como se determina, en el Artículo 99 del Código de Comercio.
4. Que conoce y acepta la Declaración de Prácticas de Certificación de ACEDICOMMX así como la Política de Certificación propia del Certificado solicitado: <http://acedicom.edicomgroup.com/mx>
5. Que conoce la obligación de notificar fehacientemente a la ACEDICOMMX cualquier modificación, limitación o revocación total o parcial relativa a sus facultades, aceptando que de no hacerlo así la ACEDICOMMX no será responsable de esta omisión y de los efectos de la misma.
6. Que conoce y acepta que, sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de ACEDICOMMX con la finalidad de servir a los usos previstos propios de la prestación del servicio de la Autoridad de Certificación.

### **SOLICITUD**

De acuerdo con los datos manifestados y las declaraciones realizadas se solicita se expida el certificado referenciado anteriormente, todo ello de acuerdo con el régimen jurídico aplicable a este tipo de certificados y la Declaración de Prácticas de Certificación de la ACEDICOMMX.

El solicitante :

Por la Autoridad de Registro

Firmado:

Firmado:

Fecha:

La presente solicitud de Certificado de Firma Fiable junto con la documentación que se acompaña ha sido debidamente comprobada por el Operador del Punto de Registro de ACEDICOMMX que tramita la misma, a los efectos de lo establecido en el artículo 101 del Código de Comercio.

## CONDICIONES DE UTILIZACION DE LOS CERTIFICADOS RECONOCIDOS EXPEDIDOS POR LA ACEDICOMMX

**DURACION DEL CONTRATO:** El presente contrato entrará en vigor y finalizará coincidiendo con la fecha de emisión y caducidad del Certificado, pudiendo ambos ser renovados en los términos establecidos en las Políticas de Certificación.

**CONTRAPRESTACIÓN:** ACEDICOMMX expide diversos tipos de certificados de Firma Electrónica Avanzada o Fiable, únicamente en el caso de generarse sobre "dispositivo seguro centralizado" el certificado queda residente en el propio dispositivo de ACEDICOMMX para ser usado en modo servicio por los aplicativos de firma electrónica, en este único caso, el titular pagará una cuota de carácter periódico durante todo el periodo de vigencia del certificado, en todos los demás se aplicará una cuota única de expedición. Dichos costes son públicos y figuran en la Tarifa General de EDICOM.

### OBLIGACIONES DE LA AUTORIDAD DE CERTIFICACION:

- Mantener actualizada la base de datos de Certificados en vigor y Certificados revocados.
- Tramitar y publicar las solicitudes de revocación en un tiempo máximo de 24 horas desde su recepción.
- Identificar correctamente por medio de la Autoridad de Registro al solicitante y a la organización que representa, conforme a los procedimientos que se establecen en las Políticas de Certificación específicas para el tipo de Certificado.
- Proceder, por medio de la Autoridad de Registro, a la entrega del Certificado al solicitante conforme a las condiciones definidas en las Políticas de Certificación.

### OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE:

- Abonar las cuota o importes correspondientes a los servicios que se soliciten con arreglo a la Tarifa General vigente en cada momento.
- Custodiar el certificado (cuando proceda) y las claves secretas, passwords o pines de forma diligente, tomando las precauciones razonables para evitar su pérdida, revelación, modificación o uso no autorizado.
- Suministrar toda la información y documentación exigida, responsabilizándose de su veracidad y corrección.
- Notificar inmediatamente a la Autoridad de Certificación en caso de que detecte que se ha incluido cualquier información incorrecta, inexacta o cualquier cambio sobrevenido cuyo resultado haga que no se corresponda el Certificado con la realidad.
- Informar inmediatamente a la Autoridad de Certificación acerca de cualquier situación que pueda afectar a la validez del Certificado, o la seguridad de las claves.
- Utilizar el certificado conforma a la Ley y a los límites fijados por las Política de certificación y el propio Certificado.

### LIMITACION DEL USO COMERCIAL DE LOS CERTIFICADOS DE ACEDICOMMX:

- La contratación de los certificados de la ACEDICOMMX admite solamente el uso del certificado en el ámbito de actividad del SOLICITANTE o de la entidad a la que está vinculado, de acuerdo con la finalidad del tipo de Certificado solicitado. Una vez emitido el Certificado, el SOLICITANTE no podrá, salvo acuerdo específico entre las partes, hacer uso con fines comerciales del mismo. Se entiende por uso comercial del certificado, cualquier actuación mediante la cual el SOLICITANTE ofrece a terceras partes ajenas al presente contrato, a título oneroso o gratuito, servicios que requieren el uso del certificado contratado.
- El incumplimiento de la presente cláusula facultará a la ACEDICOMMX a revocar el certificado y a reclamar la indemnización de los daños y perjuicios causados.

### RESPONSABILIDADES:

- Ni la ACEDICOMMX ni la Autoridad de registro serán responsables de las eventuales inexactitudes en el Certificado que resulten de la información facilitada por el SOLICITANTE, siempre que se haya actuado con la diligencia exigible, igualmente se declina cualquier responsabilidad por los daños derivados con la no ejecución o ejecución defectuosa de las obligaciones a cargo del solicitante y/o usuario.

### RESOLUCION:

- El incumplimiento de las estipulaciones del contrato por cualquiera de las partes será causa de resolución del presente contrato y a la revocación del certificado.
- El solicitante podrá resolver libremente el presente contrato en cualquier momento mediante comunicación fehaciente con una antelación de 30 días. La resolución del contrato lleva aparejada la Revocación del certificado.

### RESOLUCION DE DISPUTAS Y JUDISCCION COMPETENTE:

Los documentos base que regulan los Servicios de Certificación son "Las Prácticas de Certificación" y las "Políticas de Certificación", para aquellas cuestiones que pudieran surgir y no estuvieran contempladas se estará a lo dispuesto en la Legislación Mexicana en Materia de Certificación. Las partes se comprometen a realizar su mejor esfuerzo para resolver de manera amigable y expedita cualquier controversia que se suscite con motivo de este contrato. En el evento de que lo anterior no sea posible, para la solución de la controversia de que se trate, las partes se someterán a las leyes federales aplicables y a los tribunales federales competentes en el Distrito Federal, con renuncia a la jurisdicción que les corresponda o pueda corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

### DOCUMENTACION A PRESENTAR:

#### A) De la organización o persona moral:

- Certificado deL Registro de la Propiedad y del Comercio relativo a la constitución, personalidad jurídica y nombramiento y vigencia del cargo de administrador o representante legal, expedido durante los 10 días anteriores a la fecha de presentación del certificado en la ACEDICOMMX. Si la representación es voluntaria (no se hace por ninguna de las personas que figuran como representantes legales de la Sociedad), se sustituirá el certificado de nombramiento y vigencia del cargo por el poder notarial bastante, con la cláusula especial que le autorice a solicitar el Certificado de Persona moral.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y en su caso, la última modificación ante el SAT

#### B) Por el solicitante (persona física):

- Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) y Cédula de Identificación Fiscal (RFC)

El solicitante :

Por la Autoridad de Registro: